



MAT.: Modifíquese el Contrato Individual de Trabajo de fecha 01 de enero 2013, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 12 de fecha 04 de enero 2013.

ALGARROBO, 27 DE FEBRERO 2013.-

DECRETO N° 729

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato Individual de Trabajo de fecha 01 de enero 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 12 de fecha 04.01.2013 "Aprueba Contrato Individual de Trabajo de Don **Claudio Andrés Curinao Rodríguez**".

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 13 de fecha 25.02.2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a Don Iván Rodríguez Valdés Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Apruébese el Anexo de Contrato Individual de Trabajo, celebrado con fecha 01 de marzo del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Claudio Andrés Curinao Rodríguez**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para desempeñarse en el cargo de **Auxiliar**, del Departamento de Aseo y Ornato (recolección de residuos domiciliarios) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
El presente Anexo Contrato Individual de Trabajo tendrá una vigencia entre el 01 de marzo 2013 hasta el 15 de marzo 2013.
- II. El gasto que genere el presente Anexo de contrato se imputará a la cuenta Presupuestaria Subt. 21, Item 03, Asig. 004 "**Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**", del Presupuesto Municipal vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/pvu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado.
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



088. 10A-13.-

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° [redacted]
FECHA MAR. 2013 HORA [redacted]
SALIDA DOCUMENTO N° [redacted]
FECHA MAR. 2013 HORA [redacted]
NO. AURE [redacted]